

MUNICIPALIDAD DE GUATUSO

ACTA #06-2024

Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Guatuso, el día martes seis del mes de febrero de dos mil veinticuatro, a las quince horas con cuarenta y dos minutos, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Guatuso.

PRESENTES LOS REGIDORES PROPIETARIOS

Arelys Reyes Vigil, regidora propietaria
Albán Chavarría Molina, regidor propietario
Víctor Julio Picado Rodríguez, regidor suplente en propiedad.
Flor de María Romero Rodríguez, regidora propietaria.

REGIDORES SUPLENTES:

Marcela Solano Ulate, regidora suplente

SINDICOS PROPIETARIOS:

Lidieth Hidalgo Mendez
Donald Rodríguez Porras
Manuel Cruz García

Ilse Gutiérrez Sánchez
Alcaldesa Municipal.

Licenciado Jean Abarca Jiménez
Asesor Legal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal

AUSENTES INJUSTIFICADOS: Vanessa Mejía Arias, Samaria Cruz Esquivel, María José Vega Alemán, Marco Antonio Rojas Conejo y Keilyn Gutiérrez Chavarría.

AUSENTES JUSTIFICADOS: Norma Gómez Sácida y Dania Benavides Quirós.

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ARTICULO III. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°05-2024.

ARTÍCULO IV. Informe de labores de la señora alcaldesa Municipal.

ARTÍCULO V. Lectura de Correspondencia.

ARTÍCULO VI. Mociones

ARTÍCULO VII. Asuntos Varios

ARTICULO I. Aprobación del Orden del día.

ARTICULO II. Comprobación del quórum.

ACUERDO 1. La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, una vez comprobado el quórum, da inicio a la sesión.

ARTICULO III. Lectura y aprobación de Sesión Ordinaria N°05-2024.

ACUERDO 2.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, expresa y falta anexar en esta acta el cronograma autorizado por el señor de recursos humanos que debe de constar, para que aprobemos que se anexe, aprobamos 4 votos mayoría en firme.

Por no haber más correcciones a la misma, se da por aprobada con cuatro votos positivos, de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez.

ARTÍCULO IV. Informe de labores de la señora alcaldesa Municipal.

ACUERDO 3.

- a) Quiero indicarles que el IFAM nos está convocando al seguimiento del proyecto del plan regulador, esto para la semana del 23 de febrero, con el fin de hacer la comisión técnica de cada municipalidad que va a llevar el proyecto, la actualización de datos. En diciembre se dio en la primera parte del taller de lanzamiento de la misma y con ella que se presentó parte de las opciones que podíamos identificar como prioridad de poder evaluar, ya más o menos se identificó los puntos y una proyección de lo que se va a llevar en la propuesta de actualización de todo lo que tiene que ver con los datos de acuíferos, entornos de riesgo, principalmente identificado cuáles son las mayorías de las vertientes que más afectan y los diferentes distritos, se identificaron por ejemplo entre riesgo San Rafael, Buena Vista y no solamente eso sino también Katira y en alguna parte en el sector de Rio Celeste, La Amapola, entonces estos son como las partes de más identificación. Esto lo estaba llevando el ingeniero de desarrollo urbano en conjunto con una comisión técnica que encabeza pero también la primera vice alcaldía será parte de esto ya que es parte de las funciones, llevan acuerdos del avance progresivo del plan regulador del cantón.
- b) Indicarles que el ICODER está pidiendo un acuerdo de concejo para llevar el proyecto a activarse con más o menos 10.000.000 de colones transfiriéndoselos al comité para poder ejercer el recurso siempre y cuando cumpla el concejo o el órgano superior que son ustedes apruebe el proyecto y también aprueben realizar la firma del convenio, en este caso sería mi persona.
- c) Indicarle también a la población que se está haciendo el listado para inglés y francés inicial, necesitamos ver si hay personas que tengan un diferente staff de inglés, sin embargo ahorita estamos levantando lista inicial para poder nivelar para obtener la UTN a través del INA, todo el que tenga interés vamos a tener el listado acá con el guarda para el que quiera venir a anotarse, también se está poniendo a la disposición el correo de cobros@muniguatuso.go.cr que se va a sacar la publicación en esta semana en el Facebook municipal para que también la gente esté al tanto entonces para que sepan y en ese caso es inglés y francés esto para que después la población no diga que no los tomamos en cuenta a todos en general.
- d) Decirles que el puente de Pataste fue rehabilitado la semana pasada para esa población que había estado en muchas crisis con lo de la emergencia de diciembre había quedado eso deteriorado totalmente y nos había costado muchísimo tener todo lo que se necesitaba para poder avanzar y las contrataciones que se tenían que postular a hacer y todo el procedimiento administrativo que esto lleva, pero gracias a Dios y a los compañeros que al final dieron un poquito de más de un viernes a la tarde se pudo finalizar un sábado por la mañana la rehabilitación del puente entonces para que sepan porque ha sido una cosa complicadísima todo el sector de El Corozo, San Luis parte de La Garita que ahora conecta mucho con San Rafael y el mismo Pataste que todo lo que circulaba para allá y hacia allá entonces para que sepa los vecinos que está habilitado.
- e) También decides que la última reunión que se había tenido el 16 de enero con la gente de CONAVI habíamos hablado de una combinación de intervención de La Plata que ahora se está dando el

mejoramiento de la losa de acero en horas de la noche para no afectar la transibilidad de día entonces para que también la población esté al tanto, yo lo que hice fue hacerles un previo comunicado a la comunidad y a las asociaciones de desarrollo para que estemos al tanto de este proyecto.

- f) También decirles que se está haciendo la intervención del camino 200, hoy empezó en el sector de La Paz para colocar material, el clima es el que a veces nos devuelve un poco en ese sector a veces llueve un poco más o se humedece por las madrugadas que caen lluvias. La intención es aprovechar que está un poco más de verano para poder continuar con la intervención, entre las prioridades estaba porque ese camino tiene mucho tiempo de venir poco a poco por la misma circunstancia climática que no se ha podido atender en el sector de Río Celeste, en Guayabitos que también se había hecho unas mejoras y que también se están haciendo unos cantarillas que son necesarios de sustituir y estamos terminando la sustitución del 215 101 que es el camino que tenemos para el asfalto con el MOPT-BID que se está terminando de ejecutar la parte que tiene que ver con el alcantarillado nos hacían falta todavía dos tuberías pero como estaban todavía en que el tema de construcción y fragua se había suspendido, se retoma el proceso a partir de mañana las nuevas colocaciones de pasos porque para nosotros es prioridad tenerlo listo a partir del 20 de febrero que fueron las fechas que nos dieron para tener el último recorrido de piso para iniciar con el proceso de ese camino y entonces son como esos los detalles que nos hacían falta.
- g) Indicarles que se inicia mañana la construcción del cabezal del sector de Betania, 2 pasos de 210 tipo vado que es al final después de la escuela en ese sector pues ahí es donde el agua se detenía en el cauce y entonces por eso se hizo una sustitución de una alcantarilla 210 más adicional y se inicia la construcción de ese tipo de cabezal.
- h) Indicarles que se le está dando mantenimiento también ya a lo que es la parte del colector de salida de aguas del proyecto de aquí de aguas pluviales del centro de San Rafael y a partir del jueves se hace la intervención del puente de La Unión que conecta a Tujankir con La Unión y la calle de Miguel Zúñiga, la sustitución de taloncillos, van a haber 2 días sin paso en ese sector para que la comunidad también esté al tanto, se les está pasando el comunicado a la asociación de desarrollo de Tujankir y de La Unión para que así tengan al tanto a la población por si alguien tiene que pasar por el sector para que sepa que no va a haber paso esos 2 días entonces este jueves y viernes.
- i) Indicarles que se está haciendo una colocación para el mejoramiento en cuanto a infraestructura de embellecimiento en el parque, mesitas para compartir con las familias en diferentes sitios del parquecito, si Dios quiere arranca el proyecto mañana, se va a iniciar con la colocación de varios de esos de esos implementos que se necesitan y estamos también en un proceso para dejar la compra de parquecitos o plays nuevos para ese sector porque también se necesita que ojalá la gente cuide, que nos ayude a proteger pienso que con el proyecto de cámaras de video y vigilancia también se va a poder identificar con más facilidad quiénes son los que tanto daño hacen en el sitio porque a veces a las familias les interesa venir a compartir un ratito o integrarse en las tardes por el lugar y lo que pasa es que siempre llegan y más bien los que están se encuentran deteriorados entonces yo lo que invito a la población es a que cuiden las cosas y que no se deterioren lo que se hace porque cuesta mucho ya se hace con mucho esfuerzo en realidad.
- j) Me gustaría dejar algo claro con el tema acá de la empresa de cobros que se está contratando, ellos no llama nadie para que le de datos personales a las personas, solo llaman y los instan a venir a hacer los pagos a actualizar la datos y todo esto directamente en el municipio no vía telefónica ni en ninguna plataforma. La semana pasada estuvieron llamando varias personas porque dicen que paguen de emergencia de emergencia porque si no les van a deshabilitar la vivienda, aquí no se ha iniciado un solo proceso de cobro solamente administrativo pero no judicial y eso que lo voy a aclarar en la población, no se ha hecho ningún proceso judicial y no es que la ley no lo permita, si lo permite pero eso aquí nosotros no lo hemos hecho, no ha sido algo en el cual hemos trabajado, hemos trabajado en que la población pueda venir a consultar, buscarle a opciones a las personas, ver si pueden exonerar, se le ha dado el espacio para que lo haga, que pueda cumplir con el requisito a nadie se le ha negado la oportunidad de hacerlo y eso quiero aclararlo y no para que también se comente que se ha usado para otro tipo de beneficios que eso escucha algunas personas hablando de ese tipo de cosas en la calle

y creo que hoy al concejo se lo dejo claro también, algo que les comenté a varios de ustedes es que usan muchas cosas para ensuciar las cosas que se hacen pero eso no se vale porque cuando usted tiene algo denúnciele entonces y si tiene como venir y decir las cosas aquí, si tiene las pruebas para hacerlo aquí estamos nunca hemos dicho que no a resolver las cosas, el que viene a denunciar se le hace lo que haya que hacer y yo lo que sí le digo a las personas que si usted se arrima acá a la municipalidad y viene a ver qué es lo que podemos resolver se le trata de ayudar en cómo resolver que lo pueda manejar e incluso con sus pagos que pueda hacer, porque al final esto es una contribución de todos, en el municipio somos contribuyentes, usuarios contribuyentes en donde todos contribuimos, los pagos de servicios se pagan, no se dejan de no hacer y no hay excepción alguna y eso quiero decirles, no hay excepción alguna de no hacer un pago de un servicio alguno de lo que tienen a la ley los del sector indígena el no pago del territorio en el sentido de bienes inmuebles con una ley que existe y si quería decirles eso de que las exoneraciones o el trámite que corresponda en temas de pagos se debe hacer directamente en el municipio no es ninguna cosa ni por una línea ni por una plataforma ni dándole datos personales a nadie y ahora que he estado en algunas comunidades explicado a la gente puede venir a animarse a hacer cualquier trámite pero no le den información a nadie porque la información es personal y puede ser usada para muchísimas cosas entonces debemos de cuidar nuestras finanzas o nuestros recursos y es propio, tiene que de sabotearle ninguna cuenta ni nada siempre y cuando usted no proceda a darle ningún tipo de información, si usted le va a llegar a un arreglo o un mensaje es para que se presente para que vea cómo está su trámite de morosidad el que tiene morosidad y qué puede hacer por llevar adelante ese caso, cómo podemos actuar para poderle ayudar para que usted pueda salir de esa situación, eso es lo que se ha hecho en ese tiempo concesionariamente de la municipalidad hacia el usuario, aquí no se usa nada aquí ha sido desde el día uno que ha llegado la empresa de cobros hasta hoy y seguirá hasta que termine el tiempo de encontrar la empresa porque esa ha sido la misión, tratar de que aquí las finanzas se mejoren y hoy por hoy podemos decir que hay una municipalidad con un superávit que ahora si hay muchos luchando porque ahora sí quieren beneficios el superávits entonces ahí es donde yo les vengo a decir a ustedes y me gustaría porque hay cosas que se dan en que como consejo se los digo a usted que dicen afuera, afuera este municipio que no son y que si hay alguien que tienen las cosas para denunciar que venga y denuncia pero que denuncia no siga diciendo, que venga y se presente aquí con las pruebas creo que es bastante e coherente las cosas siempre y cuando tenga la formalización de las cosas, porque hay mucha gente que dice las cosas si tienen años y restos o no sé cuántos de tiempos y no vienen y presentan la denuncia con las pruebas, denuncien no hay ningún problema no le veo cuál es esa situación al cual no se pueda denunciar algo que usted es claro entiende y así se deja de cuestionar porque lo más difícil en eso es cuestionar algo que al final de cuentas las cosas son concretas reales y efectivas, las cosas no se deja a que algo en un círculo tan pequeño las pueda usted tapar si las cosas son amplias y se ven y se nota, las diferencias son bien claras y eso es algo en lo que yo quiero decirles a ustedes aquí. Yo me siento orgullosa de ustedes como concejo porque siempre han estado dispuestos a que construyamos juntos y que las cosas se den, que las cosas no se limiten para un cantón con tanta necesidad porque Guatuso es un cantón que tiene muchas necesidades pero hay comunidades por ejemplo que se les niega hasta un hasta un líquido como el agua, aquí muchas veces yo me acuerdo escuchar a Alban peleando por un proyecto de aguas, que el agua es indispensable nunca se me va a olvidar que hubo un proyecto de ley que fue aprobado por asamblea legislativa que el agua no se le puede negar a nadie sí o no y aquí hay comunidades que se les niega el agua aunque ustedes no lo crean y esa una situación que no están bien, pero eso no lo visualiza a las personas me explico y en eso todos estamos todos tenemos que trabajar, todos somos responsables también entiende de una u otra razón son seres humanos y principalmente cuando hay niños y niñas y jóvenes que tenemos y adultos mayores que tenemos que rescatar en ese sentido entonces esto le decimos es donde decimos que teníamos un compromiso.

- k) Decirles también al pueblo de Guatuso muchas gracias por todo el sentir que pasó el fin de semana que creo que es algo que es este cada 4 años tengo una elección, también las felicitaciones al que fue electo pero también decirles al pueblo que tenemos muchísimo trabajo que hacer y que hoy nos ponemos como dicen en las mangas para arrollárnosla porque por Guatuso en ese momento hay muchísimas cosas que dependen de lo que le demos a la continuidad de las cosas de hacer eso era mi intervención.

- l) La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta gracias doña Ilse, en cuanto a la solicitud suya para hacer la autorización de parte de este Concejo la firma para el convenio con el ICODER, donde necesita realizar ese convenio para los 10 millones de activate, aprobamos, 4 votos mayoría en firme. Está bien doña Ilse es importante aclarar a la población referente al pago de los impuestos que usted menciona.

La señora alcaldesa Municipal, menciona es que hoy realmente estoy un poco afónica si me entendió, si no la otra semana que me sienta mejor.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, indica creo que si sería bueno sí que este tema quede aclarado para que esa mala información que se da y que se corre en corrillos es preocupante porque cuando usted habla de eso puede ser aseverando algo que no tenga la viabilidad y la certeza, si como dijo la alcaldesa usted tiene pruebas, denuncie quitémonos la maña de hablar y decir escuché, me dijeron, denuncie, denuncie, va a ver que aquí se quita y se accionan mejor las cosas como deben de hacer, el que nada debe, nada teme, así es esto.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, autorizar a la señora Alcaldesa Municipal, Ilse María Gutiérrez Sánchez, cédula de identidad 2 0503 0285, para que proceda la firma de Convenio con el Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación y la Municipalidad de Guatuso, para llevar a cabo el programa Actívate en el período 2024, por la suma de ¢10.000.000, asignados al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Guatuso.

ARTÍCULO V. Lectura de Correspondencia.

ACUERDO 4.

- a) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Especial de Infraestructura, dispuso consultarles el texto dictaminado del Expediente N.º 23.196, “LEY PARA FORTALECER LOS SISTEMAS DE CONTROL DE OBRA PÚBLICA DEL MOPT”.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, comunicarle a la Comisión Especial de Infraestructura de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N.º 23.196, “LEY PARA FORTALECER LOS SISTEMAS DE CONTROL DE OBRA PÚBLICA DEL MOPT”, tal y como se propone el mismo.

- b) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley expediente N.º 23.749 “LEY PARA FORTALECER LA GESTIÓN DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA LOCAL”.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, mayoría en firme, comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N.º 23.749 “LEY PARA FORTALECER LA GESTIÓN DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA LOCAL”, tal y como se propone el mismo.

- c) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el texto “LEY DE DEFENSA DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y COLABORADORES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES”, Expediente N.º 23.958.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, comunicarle a la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N° 23.958, “LEY DE DEFENSA DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS Y COLABORADORES EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES”, tal y como se propone el mismo.

- d) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de consulta obligatoria, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley expediente N.º 23.963 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 174, 175 Y 179 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998. LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N° 23.963 “REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 174, 175 Y 179 DEL CÓDIGO MUNICIPAL, LEY N.º 7794 DE 30 DE ABRIL DE 1998. LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS COMITÉS CANTONALES DE DEPORTES, tal y como se propone el mismo.

- e) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Comisión Permanente de Asuntos Sociales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, dispuso consultarles el criterio del Expediente N.º 23.960, “LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE BIENESTAR SOCIAL SIN FINES DE LUCRO QUE BRINDAN SERVICIOS DE CUIDADO A PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS CON DISPACIDAD”.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, comunicarle a la Comisión Permanente Especial de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa, que se brinda el apoyo una vez leído y analizado el expediente N°23.960, “LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE BIENESTAR SOCIAL SIN FINES DE LUCRO QUE BRINDAN SERVICIOS DE CUIDADO A PERSONAS ADULTAS MAYORES Y PERSONAS CON DISPACIDAD”, tal y como se propone el mismo.

- f) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota u Oficio CPJ-DE-OF-076-2024 enviado por la señora Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, se dirigen a la señora Ilse María Gutiérrez Sánchez, Alcaldía Municipal de Guatuso, Concejo Municipal de Guatuso, Abigail Latino Sevilla, Área Financiera Municipal, Comité de la Persona Joven, Enlace Municipalidad de Guatuso, donde remite Asunto: Presupuesto asignado para los planes, programas o proyectos 2024 del Comité de la Persona Joven. En la Ley de Presupuesto Nacional para el año 2024, publicado en el Diario Oficial la Gaceta el día 11 de diciembre de 2023; se establece el monto por transferir a la Municipalidad según lo señalado en artículo 26 de Ley N°8261 por un monto de ₡ 5.146.919,00 para el desarrollo del proyecto 2024 del Comité de la Persona Joven.

- g) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Concejo Municipal de Santo Domingo, se dirige a la Señora María Marta Carballo Arce, Secretaria del Directorio de la Asamblea Legislativa, a los Señores Andrés Ariel Robles Barrantes, Diputado, Sofía Alejandra Guillén Pérez, Diputada, Antonio José Ortega Gutiérrez, Diputado, Priscila Vindas Salazar, Diputada, Rocío Alfaro Molina, Diputada, Jonathan Jesús Acuña Soto, Diputado, del Partido Frente Amplio y al Ing. Roberto González Rodríguez, Alcalde Municipal de Santo Domingo, donde transcribe el Artículo V.-, inciso 1.-, de Sesión Ordinaria No. 05-2024, celebrada el día martes 23 de enero de 2024, que dice:

POR TANTO:

Con base en los considerandos y los fundamentos jurídicos expuestos, se acuerda: a.- Que el concejo municipal de Santo Domingo se declare a favor de la aprobación del proyecto de ley número 24127 llamado ley para la protección de las abejas.

b.- Motivar a las diputaciones y a las personas miembros de la comisión legislativa que conozca el proyecto de ley número 24127, ley para la protección de las abejas, a presentar una moción de consulta a los concejos municipales del país para pronunciarse al respecto.

c.- Instar a todos los concejos municipales del país acoger esta moción y a manifestarse a favor del proyecto de ley número 24127, ley para la protección de las abejas.

d.- Motivar a este concejo municipal a posicionarse nuevamente a favor de este proyecto de ley número 24127 ley para la protección de las abejas, cuando cuyo pronunciamiento se ha solicitado formalmente por la asamblea legislativa.

e.- Que se comunique este acuerdo a la secretaría del directorio de la asamblea legislativa dirigida al expediente legislativo y a las diputaciones firmantes de este proyecto de ley.

f.- Que este acuerdo se ha compartido en la página web de la Municipalidad de Santo Domingo, así como en sus redes sociales.

Sométase a discusión y votación, para que con dispensa de trámite de comisión que establece el artículo 44 y en aplicación del artículo 45 ambos del código municipal, se declare acuerdo definitivamente aprobado y en firme. votos afirmativos de los señores regidores y regidoras, Isaac Ramírez Zamora, Hazel González Soto, Gilbert Rodríguez Alvarado, María Elena Ordoñez Villalobos y Franklin Garro Ramírez.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, comunicarle al Concejo Municipal de Santo Domingo de Heredia, que se da el apoyo al acuerdo tomado en el Artículo V.-, inciso 1.-, de Sesión Ordinaria No. 05-2024, celebrada el día martes 23 de enero de 2024.

- h) El Concejo acuerda dar acuse de recibido a nota enviada por la la señora Eugenia María Zamora Chavarría, Magistrada Presidenta, donde comunica lo siguiente:

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las catorce horas cuarenta y cinco minutos del primero de febrero de dos mil veinticuatro.

Visto el escrito del 31 de enero de 2024, recibido en la Secretaría del Despacho ese día, por intermedio del cual la señora Ana Lía Espinoza Sequeira, secretaria del Concejo Municipal de Guatuso, informa que ese órgano, en la sesión ordinaria n.º 04-2024 del 23 de enero de 2024, acordó consultar a este Tribunal “*qué se hace porque el señor Mario Cortés Parrales, designado en el 2022 como regidor propietario (...) nunca se interesó en venirse a juramentar*” (folio 2); **SE RESUELVE:** Este Tribunal Supremo de Elecciones no ejerce una potestad disciplinaria plena sobre los funcionarios municipales de elección popular, puesto que el ordenamiento jurídico solo le otorga la competencia para cancelar sus credenciales por las causales expresamente establecidas en la legislación. En esos procesos contencioso-electorales (los relativos a la remoción definitiva del cargo), este Órgano Constitucional actúa en su dimensión de instancia jurisdiccional, por lo que no puede asesorar a los gobiernos locales. Si el Concejo Municipal de Guatuso considera que se configura alguna de los motivos previstos en el Código Municipal para cancelar la credencial del señor Cortés Parrales, debe expresamente solicitar el inicio del proceso, indicar puntualmente la causal en la que basa su requerimiento y aportar los documentos que, según sea el caso, exige la legislación electoral (ver artículos 253 a 261 del Código Municipal). Notifíquese al gobierno local.

- i) El Concejo acuerda con base a nota enviada por los Diputados de la Comisión de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo de la Asamblea Legislativa, donde remiten cordial invitación al Foro "Conversemos sobre los Comités de Deportes y Recreación", organizado por los diputados miembros de la Comisión de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo.



**COMISIÓN DE ASUNTOS MUNICIPALES Y
DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO**

**INVITA A FORO
CONVERSEMOS SOBRE LOS COMITÉS
DE DEPORTES Y RECREACIÓN**

VIERNES 23 DE FEBRERO DE 2024
8:00 A 1:30 PM

SALA DE CONFERENCIAS
ESTADIO NACIONAL

INSCRIPCIÓN
CUPO
LIMITADO



Olga Marcela
Waldo Agüero
Hector Aguado
DIPUTADO 2022-2026
Ariel Robles
Diego Vargas
Diputado
DANNY VARGAS

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, se nombra para que asista el viernes 23 de febrero de 2024, al Foro "Conversemos sobre los Comités de Deportes y Recreación", como representante del Concejo Municipal, al señor Donald Rodríguez Porras, síndico propietario de Cote.

- j) El Concejo acuerda con base a nota enviada por la Licenciada. Inés María Estrada Cruz, Oficina de la Mujer de la Municipalidad de Guatuso, se dirige al Concejo Municipal Guatuso y a la Alcaldía Municipal Guatuso, donde solicita el uso del salón de sesiones del concejo, para las fechas y horas posteriormente mencionadas para realizar los cursos cortos en manipulación de alimentos y renovación de alimentos con población de nuestro cantón, estos serán impartidos por el INA.

Curso manipulación de alimentos:

Días: 13-14-15 febrero Hora: 8:00 a.m. a 3:30 p.m.

Curso renovación de alimentos

Días: 20-21 febrero Hora: 8:00 a.m. a 3:30 p.m.

Comunicarle a la Licenciada Inés Estrada Cruz, de la Oficina Municipal de la Mujer, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, que se aprueba o concede visto bueno para el uso del salón del Concejo Municipal para los días solicitados.

- k) El Concejo acuerda con base a nota enviada por el Licenciado Jean Abarca Jiménez, Encargado de Dirección Técnica, se dirige al Concejo Municipal, a la señora Alcaldesa Municipal, donde indica hago traslado de las solicitudes de los contribuyentes adultos mayores, mismos que solicitan la aplicación del beneficio de la Ley N 10359 "Apoyo Municipal para Adultos Mayores".

El Concejo Municipal acuerda, con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, conforme al criterio legal se dispone aprobar la aplicación de condonación de deuda para adultos mayores en condición de pobreza en el marco de la Ley 10.359 y son las siguientes personas:

Nombre y Apellidos completos	Número de cédula
Ovidio Porras Castro	5 0087 0645
María Yorleni Mena Gutiérrez	4 0164 0445
Margarita Marín Salas	5 0155 0677
Reinel Odilio Anchía Morales	5 0108 0506
Pedro Ramón Torres Hurtado	8 0055 0599
Yamileth Anchía Marín	2 0482 0099
Rosalía del Carmen Salazar Gómez	5 0145 1244
Damaris del Socorro Vega Altamirano	2 0532 0805
Aurora Pérez Vásquez	6 0044 0754
Katherine Carranza López	2 06910227. No es adulta mayor.
Andreína Calderón Villalobos	2 0678 0066
Rita de la Trinidad Ramírez Quesada	2 04650718
Robert Rodríguez Hidalgo	3 0311 0927
Yolanda Centeno González	155808352232
Johan Alfredo Luna Zamora	Eso es el retiro de una patente comercial.
Isidra Lazo Jarquín	8 0050 0339
Victoria María Ortiz López	8 0077 0406
Elvin Castro Araya	5 0097 0004
Alba Aurora Hernández Barrios	20321 0281
Alejandro de Jesús López Atencio	6 0115 0521

ARTÍCULO VI. Mociones no hay.

ARTÍCULO VII. Asuntos Varios.

ACUERDO 5.

- a) La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta en asuntos varios si quería solicitarles señores del Concejo que el acta número 18 extraordinaria que no aparece dentro del orden cronológico de actas en la firma que se ha dado de actas, esa no se hizo por una u otra razón, no se sabe, entonces necesitamos que un notario levante el escrito de por qué esa acta no aparece ni se ha presentado al Concejo y quede dentro del mismo libro la justificación de dicha acta, entonces necesito que hoy votemos para que esto quede aprobado y la administración busque el notario y que levante esa justificación de esa acta, estamos de acuerdo.

También como aquí todo mundo tiene la razón de hablar y de preguntar por qué no existe, vamos abrir un órgano director para que se queden aclarados los nublados del día y vamos a nombrar ese órgano director para que haga dicha investigación y se presente al Concejo y al pueblo también le quede claro porque dicha acta no apareció, entonces en ese órgano director debe estar compuesto por 3 personas, entonces aquí vamos a nombrar al jefe de recursos humanos de la municipalidad, al Licenciado Jean Abarca y un representante del Concejo, entonces me gustaría saber quiénes de ustedes señores regidores o síndicos le gustaría pertenecer a este órgano director de investigar nada más, levantar la investigación, presentarla al Concejo y que quede en actas, eso es lo que se va hacer, quiénes de ustedes?

La Regidora suplente, Marcela Solano Ulate, sugiere yo diría que don Víctor.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, indica don Víctor usted.

El regidor suplente en propiedad, Víctor Julio Picado Rodríguez, responde no, yo no.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, dice doña Flor.

La regidora propietaria, Flor de María Romero Rodríguez, contesta después me agarran en la calle del pelo.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, repite después la agarran en la calle del pelo. Es solamente, es para que quede en actas contadas, tanto para la integridad de doña Ana y como de este Concejo quede, después van a decir qué pasa la escondieron, es el chorizo, eso es lo que no hay la transparencia, no, es para demostrarle al pueblo con mucha más razón de por qué el acta no apareció o porque qué fue lo que sucedió y que quede aclarado, nada más es eso, queda entonces nombrado ese órgano director, integrado por el señor Oscar Cortés Jaén, el licenciado Jean Abarca y usted representante de este Concejo, doña Flor, el cual someto a votación dicho acuerdo, cuatro votos, doña Flor puede votar, mayoría en firme.

El Concejo acuerda con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, dirigirse a la Administración Municipal, considerando que el acta número 18 extraordinaria que no aparece dentro del orden cronológico de actas en la firma que se ha dado de actas, esa no se hizo por una u otra razón, no sé sabe, entonces necesitamos que un notario levante el escrito de por qué esa acta no aparece ni se ha presentado al Concejo y quede dentro del mismo libro la justificación de dicha acta, por todo lo anterior se solicita a la administración busque el notario y levante esa justificación de esa acta.

a.1.El Concejo acuerda aprobar con cuatro votos positivos de los regidores Arelys Reyes Vigil, Albán Chavarría Molina, Víctor Julio Picado Rodríguez y Flor de María Romero Rodríguez, mayoría en firme, la integración o nombramiento de Órgano Director, para que haga dicha investigación sobre el acta número 18 extraordinaria que no aparece dentro del orden cronológico de actas y se presente al Concejo, y son los siguientes miembros: Oscar Cortés Jaén, Encargado de Recursos Humanos.

Licenciado Jean Abarca Jiménez, Asesor Legal

Flor de María Romero Rodríguez, representante Concejo Municipal.

- b) La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, expresa vamos hablar a la comunidad hoy tuvimos con doña Vivian Garbanzo es, es que se llama así, doña Vivian la señora que nos manda notificaciones de la Contraloría, nos reunimos con las personas de la contraloría con el asunto que es preocupante para este cantón sobre el concurso del auditor interno de esta municipalidad, Guatuseños como eso es un tema de interés para todos y para que este tema tenga siempre la transparencia que se ha dado, ya pronto va salir el cartel cuando esté dentro de las asociaciones de desarrollo, de juntas directivas, comités de deportes, si a usted le llega publíquelo en sus redes sociales, publiquemos eso, ayúdenos hacer más publicaciones para que esto se pueda dar y se siga con la transparencia que se ha trabajado en cuanto a los concursos, es el sétimo concurso que se ha presentado, hoy se corrigió con la contraloría el sétimo concurso doña Ana para que quede ya también eso claro verdad.

La Regidora suplente, Marcela Solano Ulate, indica en algún momento se habla del octavo.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, dice ajá, ellos hablan del octavo, pero la continuidad es el sétimo.

La Regidora suplente, Marcela Solano Ulate, agrega tal vez fue que se mandó el acuerdo malo.

La señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, manifiesta así, fue un error, pero que quede claro que es el sétimo concurso y que está pendiente todavía enviar el cronograma que urge esta semana a más tardar tenemos el tiempo para enviárselo el día jueves, entonces para que nos ayude, no con Oscar, usted pasa más en la administración que uno, entonces muchísimas gracias.

También inicia el curso lectivo el jueves, desearles a todos los niños, jóvenes de este cantón, personas adultas que han retomado sus estudios, que lo inicien con la bendición de Dios, que Dios le dé la sabiduría y el entendimiento para cada aprendizaje, que cubra a estos niños, a estos jóvenes de todo mal desde que salen de

su casa, del centro educativo donde esté y de regreso también sean cubiertos por los Ángeles de Dios, deseamos los mejores éxitos en los proyectos de mejoramiento de infraestructura educativa ojalá sea una bendición en este año porque también es parte de lo que está encaminado y que el nuevo Alcalde, al cual se le felicita tiene un gran compromiso de continuar todos esos proyectos que están pendientes, que Dios le dé la sabiduría, el entendimiento para que él pueda lograr y mejorar un Guatuso mejor de lo que hemos dejado en ocho años en administración de doña Ilse Gutiérrez porque sí se ha mejorado, Guatuso ha tenido un cambio y también va seguir mejorando si así Dios y las nuevas personas que pronto estarán aquí y se tomarán las decisiones para continuar y le deseamos los mejores éxitos en sus funciones. muchísimas gracias a todas esas personas que participaron de un 4 de febrero de democracia limpia, de una democracia participativa, de una democracia consciente, de una libertad que gozamos en este país que muchos no lo tienen, que Dios los acompañe y que puedan descansar, muchísimas gracias.

Siendo las dieciséis horas con treinta y un minutos, la señora Presidente Municipal, Arelys Reyes Vigil, da por concluida la sesión.

Arelys Reyes Vigil
Presidenta Municipal

Ana Lía Espinoza Sequeira
Secretaria Concejo Municipal